

OTRAS ENTIDADES**Comunidad Regantes de Villafranca de Córdoba**

Núm. 6.016/2015

La Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes celebrada el pasado día 28 de marzo de 2015, bajo el punto tercero, acordó poner al cobro el siguiente recibo que a continuación se relaciona:

Recibo por el concepto de Canon año 2015 por un importe 60,07 euros/Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 11

de noviembre del 2015 hasta el día 30 de noviembre del mismo año.

De acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, podrán hacer efectivos sus pagos en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras de esta ciudad o en la Caja de Recaudación de esta Comunidad de Regantes.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de apremio legalmente previsto, con aplicación de los recargos y gastos legalmente repercutibles.

En Villafranca de Córdoba, a 19 de octubre de 2015. El Presidente, Fdo. José Antonio de la Rosa Álvarez.